106 (ciento seis)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL

INFORME TÉCNICO

Obra : **LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS" – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020" – ID Nº 370.316.**
LOTE Nº 3: Señalización Horizontal y Vertical con Pintura Termoplástica.
Contrato SG Ministro N° 201/2020.

Contratista : **CONSORCIO RUTAS SEGURAS**

Tema : **Convenio Modificatorio Nº 02.**

Fecha : 12 de marzo de 2024.

La Propuesta de Convenio Modificatorio Nº 02 al Contrato SG Ministro Nº 201/2020, suscrito con la Empresa CONSORCIO RUTAS SEGURAS, se presenta a través del Expediente MEU Nº 17.968/2022.

Así mismo, en el Informe Técnico de la Fiscalización se manifiesta que se ha analizado y verificado todos los documentos que hacen a la Propuesta de Convenio Modificatorio de Obra Nº 02 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra.

En atención a lo mencionado, el Departamento de Seguridad Vial luego de verificar la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra da su conformidad a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe de la Fiscalización del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3-	☑	☐	El Convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley Nº 2051/03. El porcentaje de ampliación del monto y del plazo por aumento del alcance de obra se encuentra dentro del margen establecido.
4-	☐	☑	Se ha analizado la ampliación del plazo de ejecución, la misma se encuentra justificada en base a los hechos sucedidos durante la ejecución de la obra y en correspondencia con las cláusulas contractuales.
5-	☑	☐	Los cálculos aritméticos de las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios se encuentran correctos.
6-	☑	☐	Existe correspondencia del Cronograma Físico-Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y justificaciones de la obra y con el Cronograma Físico-Financiero vigente.
7-	☐	☑	Se adjunta el Informe de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Administración Vial.
8-	☑	☐	Este Convenio Modificatorio no altera el compromiso contractual vigente en cuanto a la necesidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023.
9-	☑	☐	Los Precios Unitarios de los ítems nuevos se encuentran dentro de los márgenes admisibles.

Ing. José R. Gómez F.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

105 (ciento cinco)

10-	☑	☐	Se ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron informados por la Fiscalización de Obra.
11-	☐	☑	Se adjunta no objeción del ente financiero externo.

Las modificaciones introducidas en la Propuesta de Convenio Modificatorio Nº 02 se basan en la necesidad de realizar las adecuaciones y ajustes identificados como necesarios a los efectos de optimizar el alcance de las mejoras dentro del proyecto original, para de tal forma continuar proporcionando vías que mantengan las condiciones de Seguridad Vial, conforme a la justificación técnica de la obra....

Del mismo modo, se ve imperiosa la necesidad de realizar ajustes de cómputos métricos de varios ítems, previendo la puesta en marcha de trabajos requeridos en materia de señalización los cuales son recomendados para mejorar la seguridad vial de los usuarios, conforme al siguiente desglose:

1. **ÍTEMS CUYAS CANTIDADES SE MODIFICAN.**

- **Ítem N° 1 – Pintura Termoplástica Aspersión.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	m2	150.564,19
Contrato Original	m2	164.000,00
Diferencia	**m2**	**- 13.435,81**

- **Ítem N° 2 – Pintura Termoplástica Extrusión Sonorizado.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	m2	5.030,86
Contrato Original	m2	7.935,00
Diferencia	**m2**	**- 2.904,14**

- **Ítem N° 3 – Pintura Termoplástica Extrusión – Lomadas – Flechas – Cruces Personales.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	m2	21.140,93
Contrato Original	m2	14.295,00
Diferencia	**m2**	**6.845,93**

- **Ítem N° 4 – Señalización Vertical.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	m2	2.017,14
Contrato Original	m2	1.476,00
Diferencia	**m2**	**541,24**

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Ministerio de Seguridad Vial
Ing. José R. Cómbes Jefe Dpto. Seguridad Vial

104 (ciento cuatro)

- **Ítem N° 5 – Colocación de Tachas.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	Un	72.064,00
Contrato Original	Un	117.711,00
Diferencia	**Un**	**-45.647,00**

- **Ítem N° 6 – Remoción de Tachas.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	Un	38.335,00
Contrato Original	Un	17.657,00
Diferencia	**Un**	**20.678,00**

- **Ítem N° 7 – Borrado de Pintura.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	m2	1.151,18
Contrato Original	m2	25.791,00
Diferencia	**m2**	**-24.639,82**

- **Ítem N° 8 – Pórtico de Señalización.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	Un	-
Contrato Original	Un	26,00
Diferencia	**Un**	**-26,00**

- **Ítem N° 9 – Pórtico de Señalización Especial.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	Un	-
Contrato Original	Un	11,00
Diferencia	**Un**	**-11,00**

- **Ítem N° 10 – Líneas Reductoras de Velocidad con Pintura Termoplástica Extrusión.**

Descripción	Unidad	Cantidad
C.M. N° 2	m2	4.237,56
Contrato Original	m2	4.320,00
Diferencia	**m2**	**-82,44**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Departamento de Seguridad Vial

Ing. José R. Gómez R. Jefe Dpto. Seguridad Vial

103(ciento tres)

2. ÍTEMS SIN VARIACIÓN DE CANTIDADES.

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
Ítem 11	Colocación y provisión de Dispositivos Verticales de Canalización de 80 cm (Hitos Abatibles).	Un	277,00
Ítem 12	Instalación y Servicios Especiales.	Un	18,00

3. ÍTEMS NUEVOS.

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
Ítem 13	Borrado de Pintura por Granallado	m2	655,00
Ítem 14	Borrado de Pintura por arenado	m2	2.853,13
Ítem 15	Limpieza gruesa con retiro de material	ml	212.685,38
Ítem 16	Tachón	un	1.025,00
Ítem 17	Remoción Señalización Vertical existente	un	149,00
Ítem 18	Semi Pórtico de Señalización	un	8,00

Los cambios introducidos en la presente propuesta de Convenio Modificatorio Nº 02 resultan en una ligera reducción del monto del Contrato Original. **El monto en relación al presente Convenio es de Gs. 31.614.154.661 (guaraníes, treinta y un mil seiscientos catorce millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno).**

Descripción	Lote N°	Monto (Gs.)		Variación (Gs.)	Porc. (%)
		Contrato Original	Conv. Modif. N° 2		
Señalización Horizontal y Vertical con Pintura Termoplástica	3	31.614.155.393	31.614.154.661	-732	0,000002315%

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, este Departamento da su conformidad y recomienda a la Dirección de Vialidad proseguir con los trámites de aprobación.

ING. JOSÉ GÓMEZ, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

Se ha revisado el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Seguridad Vial, donde se constata que la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 02 se corresponde con las necesidades reales de la obra, a fin de lograr una buena terminación de la misma.

En base a lo señalado, esta Dirección da su conformidad para la aprobación de la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 02 y remite los documentos al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

ING. RENÉ PERALBO, Director
Dirección de Vialidad

Ing. José R. Gómez F.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial